

si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y con sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: 29 de abril de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 25 de junio de 1998, a las diez treinta horas.

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 11.550.000 y 1.848.000 pesetas, para las fincas objeto de la subasta, fijada en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta, y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando previamente el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la subasta son propiedad de los demandados don César Rodríguez Monterrubio y doña Ana Isabel Méndez Aguilera, cónyuges, y son las siguientes:

1. Urbana.—Cochera número 38, situada en la planta de semisótano del conjunto residencial urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calles de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro. Tiene una superficie construida de 20 metros 90 decímetros cuadrados. Y linda: Por el frente, con zona de circulación de garaje; derecha, entrando, con cochera número 39; izquierda, con cochera número 37, y fondo, con subsuelo de la calle San Isidro. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero (Madrid), al tomo 846, libro 62 de Sevilla la Nueva, folio 64, finca número 3.740. Tipo: 1.848.000 pesetas.

2. Urbana.—Apartamento de la plaza de los Rosales, número 29, situado en la planta baja, sin contar semisótano, del conjunto residencial urbano denominado «Los Rosales», en término de Sevilla la Nueva (Madrid), entre las calles de José Antonio, Santa Bárbara y San Isidro. Consta de pasillo, dormitorio, cuarto de baño, cocina y salón comedor. Tiene una superficie construida de 55 metros 65 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, con la plaza de Los Rosales, por donde tiene su entrada; derecha, entrando, con apartamento número 32 de dicha plaza; fondo, con calle San Isidro, y por arriba, con la vivienda dúplex número 71. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Navacarnero, al tomo 846, libro 62 de Sevilla la Nueva, folio 184, finca número 3.780. Tipo: 11.550.000 pesetas.

Dado en Navacarnero a 30 de diciembre de 1998.—La Juez, Carmen Álvarez Theurer.—14.614.

ORIHUELA

Edicto

Don Rosario Collado Bueno, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 213/1997 sobre

juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio Francisco Cebrían Martínez y doña Elvira Soriano García, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez el día 28 de abril de 1998; por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, y por tercera el día 23 de junio de 1998, a las nueve treinta horas; todos en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques pudiendo, desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 131, reglas séptima y siguientes de la Ley Hipotecaria. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente, de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 46.060, inscripción segunda, inscrita al tomo 1.826, libro 718, folio 64, del Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja. Valor pactado a efectos de primera subasta de 6.300.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 3 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, Rosario Collado Bueno.—14.521.

OURENSE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense, procedimiento número 465/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 64, de fecha 16 de marzo de 1998, página 4284, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... el día 8 de mayo de 1998, ...», debe decir: «... el día 8 de julio de 1998, ...». 13.603 CO.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 113/1997, a instancias del Procurador señor Cebrían Badenes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Morales Piñero y doña Teresa Cabezas Longa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien

hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta el día 23 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 6.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de mayo de 1998, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de junio de 1998, a las ocho once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla cuenta corriente número 2375000018011397, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente, en las mismas condiciones. Sirva el presente edicto de notificación de subasta a los demandados caso de no ser hallados en el domicilio designado a efecto de notificaciones.

Bien objeto de subasta

Urbana 20. Vivienda en cuarta planta alta, señalada con la letra D, de la calle Jerusalén, número 20, hoy número 28, en Parla, en el parque «Inlasa». Tiene una superficie de 66 metros 48 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Cuota: 5 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla 1, en el tomo 520, libro 42, folio 68, finca registral número 2.419, antes 12.898, inscripción primera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 24 de febrero de 1998.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaría.—14.555.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Don Manuel Barril Robles, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pola de Laviana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 311/1995 se tramitan autos civiles de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Meana, en nombre y representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Luis Jorge Cue Montes y otros, sobre reclamación de cantidad, en recla-

mación de 6.760.120 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y en su caso, segunda y tercera vez, por los tipos que se indican, el bien que se describirá al final.

Para el acto del remate de la primera subasta, se ha señalado el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la cuenta número 33210000-17-0311-95 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa, el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que sólo el ejecutante podrá reservarse la facultad de ceder el remate a terceros; que las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda subasta el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo una vez aplicada la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia tercera, sin sujeción a tipo, en las misma forma y lugar que las anteriores, señalándose para el acto de remate el día 30 de junio de 1998 y hora de las doce, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas en la Ley.

Bien objeto de subasta

Finca número 7.247. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, tomo y libro 1.242, folio 138, sección segunda. Rústica: Finca llamada «Huelguques», sita en el barrio de Carbainos, parroquia de Cenero, concejo de Gijón, que tiene cabida de 46 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, con bienes de doña María Josefa Armada Ulloa, que lleva la viuda de don Luis Alonso; al sur, con finca propiedad de don Jesús Hinojal Negrete; al este, con reguero que la separa de finca de doña María Josefa Armada Ulloa, que lleva la viuda de don Luis Alonso Fernández, y al oeste, con carretera de Oviedo. Tasada pericialmente en 7.027.500 pesetas.

Dado en Pola de Laviana a 11 de febrero de 1998.—El Juez, Manuel Barril Robles.—El Secretario.—14.491.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo 444/1996-T, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cabido, contra «Routier Romay, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Alonso, y contra don Constantino Romay Graña, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.009.764 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad, el día 29 de abril de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseñan sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/17/0444/96), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedaran subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 27 de mayo de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

Bien objeto de subasta

1. Urbana piso tercero F del edificio sito en la calle San Antoniño, esquina a José Millán, en Pontevedra.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 827, libro 356, folio 98, finca número 34.250.

Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Dicho bien consta en autos como de propiedad del demandado y el mismo responde por la cantidad de 1.009.764 pesetas.

Dado en Pontevedra a 20 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—El Secretario.—14.399.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/1997, a instancia de «Caja Rural Valencia, Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Alcañiz Fornes, contra don Manuel de los Santos Chacón y doña Amelia Torres Mulero, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, el bien que se indica al final, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artícu-

lo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 9 de junio de 1998, a las doce treinta horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 7 de julio de 1998, a las doce treinta horas; haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Yátova (Valencia), partida Lacruz. Consta de planta baja, de 103 metros 96 decímetros cuadrados construidos. Está distribuida en tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y terraza. Es parte de la parcela 62 del polígono 5, linda: Norte, camino; sur, herederos de Galileo Pérez; este, camino, y oeste, José Tello Gómez y camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 683, libro 23 de Yátova, folio 54, finca 3.885, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.100.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no ser posible su notificación personal.

Dado en Requena a 13 de febrero de 1998.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—14.374.

REUS

Edicto

Doña María Jesús Arnau Sala, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 443/1995, instados por Caixa del Penedés, contra doña Fátima Lourdes Peña Zegarra y don Francisco de Sola Rosa, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguientes:

Pieza de tierra en término de La Selva del Camp, partida «Camino de la Serra» o «Camino de la Basa», plantada de olivos, avellanos y cultivo secano. Ocupa una superficie de 73 áreas 20 centiáreas. Está integrada por las parcelas 18 y 19 del polígono 15 del plano de catastro. En su interior existen las siguientes edificaciones: Una casa planta baja de superficie 66 metros cuadrados. Un almacén de 5,50×8 metros, con una superficie de 44 metros cuadrados. Y un pozo que ya existía desde antiguo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus-2 al tomo 615 del archivo, libro 154 de La Selva, folio 141, finca 6.289, inscripción tercera. Valorada en 9.000.000 de pesetas.